

Detención de dirigentes indígenas en el departamento de Arauca

Los recientes hechos ocurridos en el departamento de Arauca, relacionados con la captura de algunos dirigentes sociales por parte de las autoridades judiciales del Estado colombiano, entre ellos líderes indígenas, ha abierto nuevamente la discusión en torno a la reiterada práctica de perseguir y criminalizar la protesta en nuestro país.

La Organización Nacional Indígena de Colombia, manifiesta su profunda preocupación frente a la detención del cacique Ismael Úncasías, a quien le imputan la presunta comisión de delitos de rebelión y concierto para delinquir, con base en fundamentos y pruebas que aún no han quedado del todo esclarecidos frente a la opinión pública ni dentro del mismo proceso judicial.

Nos preocupa que esta nueva captura sea un nuevo hecho de represión del movimiento social a través del aparato judicial del Estado, lo cual es una limitación injustificada del derecho a la protesta y a la movilización que abanderan los movimientos sociales. Más aún, lo alarmante de esta situación es que se presente en un contexto como el que vive el departamento de Arauca, en donde por su importancia geoestratégica en términos de la explotación de hidrocarburos que allí se adelanta se precisa de acallar las voces de protesta que allí se alzan.

Las legítimas demandas que a través de la movilización hacen los actores sociales, a raíz del incumplimiento sistemático y reiterado de sus obligaciones frente a la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales de la población, no deben ser reprimidas toda vez que dichas exigencias son en sí mismas un derecho, reconocido y protegido por la constitución política en el artículo 37 cuando dice: "Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente. Sólo la ley podrá establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar el ejercicio de este derecho".

Los líderes y lideresas indígenas en el Departamento de Arauca, históricamente han demostrado su carácter de hombres y mujeres de paz, cuya único propósito es reivindicar y defender a los pueblos indígenas allí asentados frente a las amenazas que el modelo de desarrollo del país y el conflicto armado representan para ellos. Su afán ha sido la defensa de sus derechos como indígenas, de sus territorios, de su autonomía, de su legítima aspiración a la pervivencia. En ese proceso reivindicativo, se ha hecho necesario dialogar con el gobierno, pero también con grupos ilegales, los cuales arbitrariamente invaden y transitan por sus territorios y no por ese hecho puede decirse que los pueblos indígenas estemos involucrándonos en el conflicto favoreciendo a uno de sus actores.

La Autoridad Nacional de Gobierno Indígena insta a las Autoridades competentes, en especial a la Fiscalía General de la Nación, a respetar todos los derechos y garantías del líder indígena y los compañeros detenidos, en especial los derechos a la presunción de inocencia y al debido proceso, de tal suerte que se garantice una investigación y un proceso imparcial, público, transparente y que permita el ejercicio del derecho a la defensa y a la contradicción.

Invitamos a los Organismos de Control (Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo; Personería Municipal de Arauca) a hacer seguimiento y monitoreo permanente al desarrollo de este proceso, prestando el apoyo técnico y humano que sea necesario para garantizar un juicio plenamente justo al cacique indígena Ismael Úncasías.

Así mismo, la Autoridad Nacional de Gobierno Indígena hace un llamado de solidaridad a la sociedad civil en general, a las Organizaciones no Gubernamentales, a las Autoridades Eclesiásticas, etc., para que rodeen este proceso y contribuyan a esclarecer objetivamente la verdad de los hechos.

